

Guayaquil, marzo 22, 2011

Señores  
Accionistas de OSAKACORP S.A.  
Ciudad. –

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 234 presento para conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas mi Informe anual respecto a las actividades y funcionamiento empresarial de OSAKACORP S. A.

El presente Informe tiene por objeto inicial, el advertir que en razón de una serie de circunstancias y factores, los indicadores económicos del País señalan que han sido un obstáculo para el crecimiento empresarial por lo que las proyecciones en el año 2010 y los promedios de la inflación anual para efectos del consumo de combustibles, han causado disminución en las ventas en promedio de lo proyectado por la Gerencia General. Además el aumento de la tasa de desempleo y del subempleo también afecta al consumo y por consecuencia a la producción y a la generación de bienes y servicios, OSAKACORP S. A. no ha logrado cumplir con sus objetivos debido a que las ventas del año 2010 no fueron las presupuestadas. Esto se debe principalmente a la inestabilidad económica que vive el País en estos momentos y a los altos impuestos que los empresarios tiene que pagar al gobierno, al alza constante de los productos, al incremento salarial, y sin embargo el margen de utilidad de las Gasolineras se ha mantenido sin incremento por algunos años.

En otros aspectos debo informar que de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas en razón de la convocatoria que se efectuó por la prensa y que se publicó en el Diario "El Telégrafo" en su edición del día 22 de 2010 se adoptó la decisión de aumentar el capital social de US \$ 800.00 a US \$ 10,000.00 y el capital autorizado a US \$ 20,000.00 mediante la emisión de 9200 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, capital social suscrito que se encuentra totalmente pagado y en numerario. – Así mismo se reformaron los Estatutos en los Artículos Quinto, Sexto, Noveno, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero. – La Escritura Pública contentiva de dicho Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se otorgó el 28 de julio de 2010 en la Notaría Trigésima de Guayaquil habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías el 29 de octubre de 2010. –

A continuación presento a ustedes un cuadro de los elementos básicos del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, elaborado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), según lo establece la Ley y el Servicio de Rentas Internas. –

2010

<b>Activo Corriente</b>	<b>US\$ 145,816.57</b>
<b>Activo Fijo</b>	<b>46,060.51</b>
<b>Activo Diferido</b>	<b>6,187.65</b>
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>123,657.76</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>74,406.97</b>
<b>Ingresos</b>	<b>2.301,037.36</b>
<b>Costos y Gastos</b>	<b>2,271,567.76</b>

Por último, mi agradecimiento a la Junta de Accionistas por las labores cumplidas.

*Piedad Guerra Robalino*  
Piedad Guerra Robalino Vda. de Zerega  
Gerente General

